DEPARTAMENTO DE EDUCACION COMUNA DE PRIMAVERA

Dirección de Administración y Finanzas

Contabilidad y Presupuesto

Decreto N° 380

PRIMAVERA , 25 de Noviembre de 2022

Vistos:

1) El Art. 12° y tercero transitorio DFL 28 18.992; 2) La Ley Orgánica Const. de Municipalidades; 3) El Dec N°002/Sección A por apertura del Presupuesto Educación Municipal año 2022; 4)El Decreto Alcaldicio Nº 349 de fecha 05 de marzo de 2020, que designa la subrogancia de Secretaría Municipal. 5) La Ley N° 19.886 y considerando Antecedentes Adjuntos.

Decreto

Páguese a: TRANSBORDADORA AUSTRAL BROOM S.A Rut 82074900-6

La Cantidad de 98,000 NOVENTA Y OCHO MIL PESOS

Correspondiente a: PÁGUESE EL SERVICIO DE CRUCE EN PRIMERA ANGOSTURA POR DELEGACIÓN QUE ASISTE A FESTIVAL DE MUSICA Y POR DELEGACIÓN QUE ASISTE A CAPACITACIÓN DE ROBOTICA EN LA CIUDAD DE PUNTA ARENAS, SEGÚN ADJUNTOS. (DOCS ORIGINALES EN OFICINA DEM)

Documento	Número	Fecha	Monto
FACTURA	256485	18/11/2022	24,500
FACTURA	255221	20/11/2022	24,500
FACTURA	255249	21/11/2022	24,500
FACTURA	250534	22/11/2022	24,500

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO:

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-08-007-000-000	PASAJES, FLETES Y BODEGAJES		98,000
532-08-00-000-000-000	SERVICIOS GENERALES	98,000	
	Totales	98,000	98,000

COMPROBANTE DE EGRESO: ASIENTO N° ..... FECHA .....

EGRESO N° ..... FECHA ..... CHEQUE N° ..... $ .....

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
111-02-01-000-000-000	BANCO ESTADO EDUCACION (92109000096)		98,000
215-22-08-007-000-000	PASAJES, FLETES Y BODEGAJES	98,000	
	Totales	98,000	98,000

DANIELA MIRANDA PEREIRAS
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

BLAGOMIR BRZTILO AVENDAÑO
ALCALDE

GABRIEL DE LA GUARDA MALDONADO
DIRECTOR DE CONTROL

CHRISTIAN SANTANA BARRIA
DAF

FECHA DE PAGO _____ DE _____ DE _____

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese el código de verificación: 2168145-3bcd73 en:
https://fed.gob.cl/verificarDoc/docinfo